

## Congreso de Puebla aprueba reforma para castigar el ciberacoso

El Ciudadano · 12 de junio de 2025

*Legisladoras morenistas revelaron haber sido víctimas de acoso en redes*



El Congreso del Estado de Puebla aprobó una reforma al Código Penal para **tipificar el ciberasedio, ciberacoso, espionaje digital y usurpación de identidad como delitos**, los cuales podrán ser sancionados hasta con **15 años de prisión**. La iniciativa fue avalada por mayoría con **35 votos a favor, cinco en contra y una abstención**, tras un debate intenso marcado por **reproches cruzados entre bancadas**.

Durante la sesión, la presidenta del Congreso local, **Laura Artemisa García Chávez**, defendió la propuesta asegurando que **no se trata de una herramienta para silenciar a la prensa o a voces críticas**, sino de una respuesta legislativa ante el aumento de ataques y campañas anónimas en redes sociales. Explicó que el concepto de ciberasedio fue cuidadosamente delineado con el respaldo de especialistas en ciberseguridad y de la Fiscalía estatal, para distinguirlo del acoso sexual.

La legisladora, también coordinadora del grupo parlamentario de Morena, remarcó que **la reforma busca atender una creciente preocupación social** relacionada con la violencia digital, particularmente entre

menores de edad, donde se han documentado **conductas reiteradas de hostigamiento virtual** en entornos escolares.

En medio del debate, diputados de oposición como **Susana Riestra Piña y Rafael Micalco Méndez**, ambos del PAN, expresaron inquietudes por lo que consideraron una posible **instrumentalización del marco legal para limitar la libertad de expresión**, y acusaron al bloque mayoritario de **impulsar la reforma sin suficiente diálogo público**. Riestra incluso propuso retirar el dictamen, argumentando imprecisiones legales en el concepto de “asedio”, propuesta que fue rechazada.

García Chávez respondió señalando que la iniciativa estuvo disponible para su revisión durante siete meses y atribuyó las críticas a un intento por **desinformar a la ciudadanía**. Acusó a la oposición de doble discurso, recordando que durante administraciones pasadas, particularmente las panistas, se impusieron prácticas autoritarias sin consultar a la sociedad.

Durante la discusión, **diputadas de Morena como Graciela Palomares y Nayeli Salvatori relataron haber sido víctimas de campañas de desprecio en redes sociales**, lo que —aseguraron— refuerza la necesidad de legislar sobre esta materia. En contraste, **la priista Delfina Pozos** reclamó que no se le permitió intervenir a fondo en la discusión y criticó el protagonismo de algunas legisladoras en redes sociales en lugar de en territorio.

Finalmente, el Congreso poblano avanzó con la aprobación de esta reforma, que introduce **nuevas figuras delictivas digitales** al marco jurídico estatal, en medio de **acusaciones de aprobación acelerada y confrontaciones políticas**.

## Recuerda suscríbete a nuestro boletín

 <https://bit.ly/3tgVlSo>

 <https://t.me/ciudadanomx>

 [elciudadano.com](http://elciudadano.com)



---

Fuente: [El Ciudadano](#)